





NOTA CONCEPTUAL DE LA XXI CONFERENCIA DE DIRECTORES IBEROAMERICANOS DEL AGUA (CODIA) 25 DE JUNIO DE 2020

Tras la celebración de la XX CODIA, los días 4 a 7 de noviembre de 2019 en República Dominicana, los Directores Iberoamericanos del Agua, según los acuerdos alcanzados¹, gustosamente aceptaron la oferta de Andorra para albergar la XXI CODIA en 2020. Andorra manifestó interés por que la XXI CODIA se celebrara de modo que los Acuerdos que se alcanzaran sirvieran de insumos a la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, cuya celebración, después de once años sin reunirse, estaría prevista hacia finales de 2020. Con esta consideración, Andorra, que ostenta la Secretaría Pro Tempore (SPT) de la XXVII Cumbre Iberoamericana para el bienio 2019-2020 con el lema "Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030", propuso la celebración de la XXI CODIA entre los días 22 y 24 de abril, y así fue notificado por la Secretaría Técnica Permanente (STP) de la CODIA (STP – CODIA) a sus miembros. Esta reunión constaría de un Seminario de Alto Nivel, dos sesiones de Diálogos Técnicos y las sesiones habituales dedicadas al seguimiento del programa de trabajo de la CODIA y del intercambio con sus socios estratégicos y con las otras redes iberoamericanas enfocadas al medio ambiente (RIOCC² y CIHMET³).

La crisis provocada por la pandemia del COVID-19 lamentablemente impidió la realización de manera presencial de la XXI CODIA en abril, por lo que la SPT de Andorra, una vez reajustados todos sus eventos programados en un nuevo calendario y en formato virtual, ha acordado, tras consultarlo con la STP-CODIA, realizar la reunión el día 25 de junio en una única sesión de cuatro horas de duración en formato virtual. En esta sesión, y tal y como se acordó en la XX CODIA, Andorra asumirá la co-presidencia junto con República Dominicana, miembro que recogió el testigo de la presidencia en la XX CODIA.

Orientaciones temáticas de la XXI CODIA

El programa de trabajo de la CODIA está fundamentalmente orientado a impulsar el cumplimiento del ODS6, así como a fomentar la relación con otros objetivos, en particular los relacionados con la energía (ODS7), la alimentación (ODS2) y los ecosistemas (ODS15). Todo ello sin perder de vista el impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos, tanto por las variaciones de su disponibilidad en el espacio y en el tiempo, como por la exacerbación de los eventos extremos.

¹ Documento de acuerdos en castellano y portugués: https://www.codia.info/images/documentos/XX CODIA/Acuerdos DEF WEB.pdf
https://www.codia.info/images/documentos/XX CODIA/Acuerdos DEF WEB PORT.pdf

² RIOCC: Red iberoamericana de Oficinas de cambio Climático (http://www.lariocc.es/es/)

³ CIHMET: Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos iberoamericanos (http://www.meteo-iberoamericana.com/)

La crisis que actualmente estamos viviendo derivada de la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la relevancia del acceso al agua y al saneamiento, no sólo para frenar la expansión de la enfermedad, sino también para ayudar a prevenirla. De esta manera, la "Hoja de ruta en materia de agua y saneamiento", adoptada por la CODIA, ve reforzado su papel como un instrumento que impulse a sus miembros a encaminar las inversiones de reconstrucción de las economías para garantizar el acceso seguro en una economía más circular y menos intensiva en el uso de los recursos. Por otro lado, la consideración del agua como un servicio esencial al ser un bien común requiere de las medidas adecuadas para que nadie quede atrás en el acceso al mismo.

De una manera más amplia, los pactos por la reconstrucción deben estar orientados hacia una mayor ecologización de la economía, facilitando la creación de empleo. Tanto la CEPAL, a través de su proposición de un *Gran Impulso por la Sostenibilidad*, como la Comisión Europea a través de su *Pacto Verde*, promueven el impulso y la innovación en instrumentos fiscales, presupuestarios, regulatorios y de inversiones que permita la creación de empleo y de un ambiente de inversiones sostenibles que dé lugar a una verdadera transición a una economía descarbonizada en el espacio iberoamericano. Esta transición sólo es posible con el concurso de las Organizaciones Multilaterales de Financiamiento mundiales y regionales y las agencias de las Naciones Unidas, tal y como se han manifestado conjuntamente la SEGIB y la SPT de Andorra.

Según los acuerdos adoptados en República Dominicana, en la XXI CODIA se trabajaría sobre los siguientes temas propuestos por Andorra: Gestión integrada del agua (ODS 6.5); Planes de cuenca para la gestión, con especial atención a cuencas transfronterizas (indicador 6.5.2); Uso eficiente y sostenible del agua (ODS 6.4) y establecimiento de caudales ecológicos; Mejorar la calidad del agua (ODS 6.3): Experiencia de Andorra sobre la implementación del plan de saneamiento de las aguas en Andorra 1996-2020; Recuperación de la calidad físico-química de las aguas y calidad de los ecosistemas; Servicios ecosistémicos relacionados con el agua (ODS 6.6); Regiones de montaña, gestión en cabecera de cuenca. Asimismo, la CODIA acordó trabajar junto con la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en la búsqueda de soluciones comunes relacionadas con la cooperación transfronteriza en el marco de aportes para el cumplimiento del indicador 6.5.2.

De acuerdo con lo arriba indicado, la XXI CODIA se organizó de modo que comenzaría con un Seminario de Alto Nivel sobre "Gestión de agua transfronterizas"; mientras que los Diálogos Técnicos constarían de dos sesiones: la primera de ellas dedicada a los "Ecosistemas relacionados con el agua para el logro de la meta 6.6 de los ODS" y la segunda a "La integración del planeamiento sectorial del saneamiento y la depuración en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos para el logro del ODS6".

En cuanto a los temas relacionados con el impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos y la necesidad de desarrollar mecanismos que promuevan y aumenten las garantías de un acceso seguro al agua, en la XXI CODIA se habilitaría un espacio para el intercambio de las actividades desarrolladas por la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) y la Conferencia de los Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET).

La X Conferencia Ministerial de Medio Ambiente y los Diálogos Técnicos de la CODIA

La SPT de Andorra tiene prevista la celebración de la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente el día 16 de septiembre. La Conferencia está orientada a impulsar una Agenda Medioambiental Iberoamericana alineada con los ODS, reforzando así la inclusión de la dimensión medioambiental en los trabajos de la Conferencia Iberoamericana. La Conferencia tratará sobre los siguientes temas: la biodiversidad y la gestión integrada de los servicios ecosistémicos como respuesta ante la multiplicación de riesgos; un cambio de modelo de producción y consumo, promoviendo la comunidad y la cultura como incentivos para la sostenibilidad; nuevos instrumentos para afrontar la acción climática y el aumento de eventos externos.

El documento conceptual de la Conferencia confiere a la innovación el papel de catalizador del cambio, no sólo tecnológico o científico, capaz de generar un valor que va más allá de lo económico. Entiende la innovación como un instrumento para la modificación de conductas y de enfoques en la adaptación de las personas y de las instituciones, ante la transformación de la tecnología y de los sectores productivos, los acelerados cambios de nuestras sociedades y la necesaria protección del medio ambiente. Se quiere poner el foco en las oportunidades que genera la innovación como motor de transformación del sector.

En cada uno de los temas hay distintos aspectos relacionados con el agua con una dimensión de suficiente entidad sobre los cuales se puede reflexionar en la XXI CODIA. Los Diálogos Técnicos constituyen el espacio de debate en el que los miembros de la CODIA reflexionan sobre los temas de interés y exponen las soluciones que se han alcanzado en sus respectivos ámbitos de acción, con el fin de proponer diversas iniciativas que permitan avanzar en la búsqueda de mejores soluciones. Los resultados de los Diálogos Técnicos pueden constituir una fuente de inspiración a los Ministros de Medio Ambiente para la adopción de determinados criterios de actuación o para reforzar sus mandatos en materias concretas.

Los temas de debate de los Diálogos Técnicos de al XXI CODIA serán, como más arriba se indicó: "Ecosistemas relacionados con el agua para el logro de la meta 6.6 de los ODS" y "La integración del planeamiento sectorial del saneamiento y la depuración en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos para el logro del ODS6". Estos temas se encuentran estrechamente ligados con varios de los aspectos de los temas de reflexión de la Conferencia Ministerial, por lo que uno de los principales objetivos de la XXI CODIA será el de poder alimentar parte de sus debates.

Propuesta de programa de trabajo

Sobre la base de las orientaciones temáticas de la CODIA, la STP ha elaborado una propuesta de programa de trabajo plurianual que se presentará en la XXI CODIA. El documento de propuesta de programa de trabajo tiene el objetivo de ser un instrumento que permita facilitar el debate sobre las orientaciones temáticas de la CODIA y sus productos y actividades resultantes. Este documento aspira a ser una propuesta que reconduzca el Programa Operativo Anual hacia un documento más eficaz y clarificador de las líneas de acción principales de la CODIA.

Dicha propuesta recoge el trabajo ya iniciado e impulsa nuevas orientaciones temáticas, a través de la realización de jornadas de intercambio de experiencias, diálogos técnicos, actividades de capacitación y elaboración de productos de conocimiento y publicaciones. En la XXI CODIA se presentará esta propuesta y se dará oportunidad de debatirla y proponer los cambios oportunos.

Organización de la XXI CODIA en formato virtual

El formato virtual finalmente adoptado requiere una adaptación de la estructura inicialmente planteada a la duración prevista de cuatro horas. Esta circunstancia da lugar a que la duración de los espacios de debate durante la videoconferencia se reduzca notablemente y a posponer el Seminario de Alto Nivel.

De este modo, la XXI CODIA se ha organizado en cuatro bloques:

- Un primer bloque destinado a la apertura y foto oficial, seguido de la presentación de los documentos relacionados con la reunión y el programa de trabajo. La presentación de documentos irá seguida de una breve ronda de preguntas y de las indicaciones sobre el procedimiento escrito (tal y como se detalla más abajo) para la realización de propuestas y observaciones, así como la adopción de los documentos que proceda a lo largo de la Conferencia.
- Un segundo bloque destinado a los Diálogos Técnicos. En los Anexos I y II de este documento se encuentran las notas concepto correspondientes a cada una de las sesiones, en las que se realiza

una descripción del tema y se proponen una serie de preguntas con el objeto de animar y estructurar el debate. El objeto de las sesiones es el de llegar a unas conclusiones comunes que sirvan para llamar la atención de la Conferencia Ministerial sobre las cuestiones más relevantes relacionadas con el agua y la biodiversidad y el agua y el saneamiento. El desarrollo de cada una de las sesiones consistirá en una presentación inicial según la agenda, seguido de un espacio en el que los miembros podrán expresar su opinión. De acuerdo con el procedimiento escrito (ver más abajo) se acordarán las conclusiones de cada una de las sesiones y se informará a sus miembros sobre la forma de elevarlas a la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente (de acuerdo con el procedimiento abajo indicado).

- Un tercer bloque destinado a temas adicionales, así como a la ratificación de los lugares de celebración de las próximas reuniones. En este bloque se tratarán en particular los avances del trabajo de las Tres Redes Iberoamericanas (RIOCC, CIHMET, CODIA) sobre los impactos del cambio climático en los recursos hídricos.
- Un cuarto bloque final dedicado a los acuerdos. El procedimiento de adopción y firma de los acuerdos se realizará por el procedimiento escrito (ver más abajo).

PROCEDIMIENTO ESCRITO

El procedimiento escrito para la realización de propuestas, observaciones y adopción formal de documentos, incluido el de los Acuerdos, se realizará de la siguiente manera:

- La STP-CODIA remitirá el lunes 29 de junio la documentación que deba ser adoptada, incluida la propuesta del documento de Acuerdos.
- Los miembros podrán realizar los comentarios pertinentes a los documentos hasta la fecha tope del lunes 6 de julio.
- La STP-CODIA recogerá los comentarios, redactará y circulará por correo electrónico, en los tres días laborables siguientes, los borradores finales de los documentos, incluyendo el documento de Acuerdos, y solicitará en dicho correo el visto bueno para su adopción.
- El proceso de adopción de documentos, incluyendo el de los Acuerdos, terminará el 15 de julio. De acuerdo con el art. 14 del Reglamento interno, si no se llegara a un consenso para la adopción del documento de Acuerdos, se sometería a votación.
- Una vez adoptada, toda la documentación quedará publicada en la página web de la CODIA.

PROCEDIMIENTO PARA ELEVAR LAS CONCLUSIONES DE LOS DIÁLOGOS TÉCNICOS A LA CONFERENCIA MINISTERIAL:

- Los documentos de conclusiones de cada una de las sesiones de los Diálogos Técnicos formarán parte de la documentación del procedimiento escrito y servirán de base para elaborar las propuestas de la CODIA a elevar a la X Conferencia Ministerial.
- Una vez que se hayan adoptado por consenso estos documentos, la STP-CODIA informará a la SEGIB.
- La STP-CODIA informará en todo momento a sus miembros de los pasos y del procedimiento a seguir, y asimismo circulará los borradores pertinentes de textos a elevar, siempre sobre la base de las conclusiones previamente adoptadas.

ANEXO I – NOTA CONCEPTUAL DIÁLOGOS TÉCNICOS SESIÓN I

ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON EL AGUA PARA EL LOGRO DE LA META 6 DEL ODS6

La CODIA acordó, en su XX reunión celebrada en Santo Domingo (República Dominicana) los días 2 a 4 de noviembre de 2019, el trabajar sobre el agua y la biodiversidad de cara a la preparación de la XXI CODIA en Andorra. En particular se mencionaron los siguientes temas: 1) recuperación de la calidad físico-química de las aguas y calidad de los ecosistemas, 2) servicios ecosistémicos relacionados con el agua, 3) regiones de montaña, gestión en cabecera de cuenca.

La X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente se estructurará en tres grandes bloques donde se plantean los temas de la primera propuesta de la Agenda Medioambiental Iberoamericana. Los bloques propuestos (soluciones basadas en la naturaleza como garantía de un futuro sostenible; valor ambiental local ante los retos globales; políticas públicas innovadoras para una transición ecológica justa) abordan toda una serie de retos a los que la comunidad iberoamericana se enfrenta, debidos a la degradación ambiental acelerada en los últimos años y los impactos socioeconómicos que esta degradación lenta y constante en el tiempo van a provocar, si no han provocado ya.

En 2020, finaliza el Plan Estratégico para la Biodiversidad (2011-2020), incluyendo las Metas de Aichi para la biodiversidad. En consecuencia, el Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptará un marco mundial de biodiversidad posterior a 2020 como un trampolín hacia la Visión de 2050 de "Vivir en armonía con la naturaleza". En su decisión 14/34, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptó un proceso amplio y participativo para la preparación del marco mundial de biodiversidad posterior a 2020. Aunque el proceso de negociación se encuentra muy avanzado, aún existe un cierto margen de actuación antes de la aprobación definitiva, si bien el calendario inicialmente previsto se ha visto afectado por la pandemia del COVID-19.

La Sesión I de los Diálogos Técnicos de la XXI CODIA abordará los temas acordados en Santo Domingo con objeto de ofrecer insumos a la Conferencia Ministerial. El agua es un bien intrínsecamente ligado a la biodiversidad y de la buena conservación de los recursos hídricos dependen los ecosistemas ligados al medio acuático y, por tanto, los servicios provistos por ellos. Es por ello que también se analizarán algunos aspectos en los que el nuevo marco de biodiversidad puede coordinarse mejor con las políticas relativas a la seguridad hídrica y el acceso al agua.

Este Anexo I consta de las siguientes partes:
CONTEXTO GENERAL
RESPUESTAS DE LOS INFORMES GLOBALES
PROPUESTA DE LA CDB PARA EL MARCO POSTERIOR A 2020
PROPUESTAS PARA EL DEBATE

CONTEXTO GENERAL

El informe de la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas preparado por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) es la principal base técnica sobre la cual se apoya el seguimiento del Plan Estratégico para la Biodiversidad y las orientaciones del proceso de adopción de un marco mundial de biodiversidad posterior a 2020. Existen además otros informes y contribuciones que ofrecen una visión local, regional o global del estado de la biodiversidad que han sido utilizados como insumos a lo largo del proceso. A nivel global cabe mencionar el informe sobre la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO-5) para evaluar el nivel de logro de las Metas de Aichi, así como el informe de Perspectiva Mundial del Medioambiente (GEO-6) del PNUMA.

La Convención para la Diversidad Biológica (CDB) ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones que la diversidad biológica de los ecosistemas de agua dulce está disminuyendo más rápidamente que la de cualquier otro bioma. Las prácticas insostenibles conducen a la pérdida del hábitat debido a los cambios de usos del suelo (principalmente para la urbanización y la agricultura) y a la contaminación. El uso insostenible del agua y la introducción de especies exóticas invasoras tienen también un importante impacto negativo en la diversidad biológica. Los ecosistemas de aguas continentales proporcionan servicios vitales para el hombre. Entre estos servicios se incluyen alimentos, fibras, medicinas, regulación del clima, mitigación de inundaciones y desastres naturales, reciclaje de nutrientes y purificación del agua para que sea potable. La pérdida de estos servicios puede ser cara de sustituir. Por ejemplo, la construcción y el mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas potables a menudo son más costosos que el mantenimiento de la infraestructura de los ecosistemas para proporcionar agua limpia; asimismo, la utilización de soluciones basadas en la naturaleza para la purificación del agua puede contribuir a la reducción de costes en plantas de tratamiento de aguas residuales de difícil mantenimiento y operación, según los casos.

Alrededor de un 80% de la población del mundo vive actualmente en zonas donde el abastecimiento de agua no está asegurado. En el año 2025 dos tercios de la población mundial podrían estar viviendo bajo condiciones de estrés hídrico, y una proporción similar podría vivir sin instalaciones de saneamiento adecuadas. Casi la mitad de las grandes ciudades del mundo obtiene cierta cantidad, si no la mayor parte, de sus suministros de agua potable de zonas forestales protegidas o gestionadas. Cada día se vierten dos millones de toneladas de desechos humanos (agua residual no tratada) a los cursos de agua, y el 70% de los desechos industriales sin tratar en los países en desarrollo. La pérdida y la degradación de los hábitats son las causas principales de extinción de las especies de agua dulce. Las especies vegetales y los suelos de ecosistemas húmedos y acuáticos, como los bosques y lagos, juegan un papel crucial en la retención y purificación del agua. Globalmente, desde 1970 se ha perdido el 84% de las especies de agua dulce, estando en peligro de extinción alrededor de 34,000 especies vegetales en todo el mundo.

La evaluación de las Metas de Aichi (MA) para la diversidad biológica ha dado buenos resultados en las metas referidas al acceso de la población rural a una fuente mejorada de agua (MA 14) y se ha detectado un importante aumento en la implantación de figuras de protección de los ecosistemas (MA 11). Sin embargo, los informes de evaluación indican que aún queda por hacer en cuanto a la mejora de los ecosistemas acuáticos, en particular, en relación con las siguientes metas: MA 4, relativa al consumo responsable y sostenible, se detecta una tendencia muy significativa en el uso del agua; MA 10, sobre presiones antropogénicas y cambio climático, se constata un aumento de las presiones y una aceleración del descenso de la masa glaciar. Por su parte, la MA 7, que aboga por una mejor integración de los objetivos de conservación de la diversidad biológica en otros sectores, mediante la gestión sostenible de "las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura", los datos indican que no hay mejoras en el balance de nitrógeno en agricultura (estabilizado en torno a 8,500 kg/km²).

La diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas sustentan directamente el logro de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los relativos al acceso al agua y al saneamiento, la acción por el clima y la vida bajo el mar. La Alianza de Indicadores de Biodiversidad (BIP) cubre 64 del total de los 98 indicadores del marco de la CDB y establece las siguientes relaciones entre las metas del ODS6 y las Metas de Aichi (MA): el ODS 6.3 (meta relativa a la calidad de las aguas) con la MA 8 (reducir el exceso de nutrientes); el ODS 6.6 (meta relativa a la restauración de los ecosistemas relacionados con el agua, incluyendo montañas, bosques, humedales, ríos, acuíferos y lagos) con la MA 5 (reducción de la tasa de pérdida y la fragmentación de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques), la MA 7 (gestión sostenible de las áreas de agricultura, acuicultura y silvicultura) y la MA 11 (figuras de protección para la conservación de los ecosistemas ligados a aguas interiores y costeras). Asimismo, no se debe olvidar que la MA 14 está específicamente enfocada a la restauración y salvaguarda de los ecosistemas que prestan servicios esenciales, incluidos los servicios relacionados con el agua y contribuyen a la salud, los medios de subsistencia y el bienestar.

El informe del IPBES realiza un análisis de las metas 6.3, 6.4, 6.5 y 6.6 del ODS6 en el que se pone de relieve la relación entre el estado de avance de las metas y su impacto sobre los ecosistemas. De modo resumido, puede destacarse para cada meta:

- 6.3: La mejora de la calidad del agua a través de los ecosistemas naturales es un servicio ecosistémico clave que puede ser utilizado de manera complementaria al uso de infraestructuras grises (construidas como plantas de tratamiento de agua) y como infraestructura verde (infraestructura natural como la vegetación ribereña) para proporcionar agua de alta calidad y reducir las aguas residuales no tratadas. La contaminación limita la capacidad de asimilación.
- 6.4: De acuerdo con los informes de la UNESCO, la escasez de agua surge de una combinación de variabilidad hidrológica, alto uso humano, cambio climático y desertificación, y puede ser mitigada en parte por la infraestructura de almacenamiento. Los caudales ambientales resultan una medida importante de conservación y sostenibilidad.
- 6.5: Cada vez hay más atención a resolver la creciente competencia por el agua entre los ecosistemas y los sectores socioeconómicos, lo que permite avanzar hacia una mejor gestión integrada de los recursos hídricos y un desarrollo más sostenible.
- 6.6: Aunque se han realizado progresos en la expansión de la extensión de las áreas protegidas, siguen existiendo deficiencias en la cobertura de áreas de importancia para la biodiversidad de agua dulce y con una gestión eficaz. La protección de las cuencas hidrográficas como fuentes de suministro de agua requiere una mayor atención puesto que puede reducir significativamente la erosión sedimentaria y el aporte excesivo de nutrientes.

El informe del IPBES concluye que las principales amenazas para los ecosistemas relacionados con el agua son las relativas a los cambios en la fuente del recurso (cambio de usos del suelo), a la estacionalidad (régimen de flujo), a la cantidad (sobre extracción) y a la calidad (contaminación). Los hábitats que representan el 65% del flujo continental se clasifican como moderadas a altamente amenazadas. Aproximadamente el 46% de los grandes ríos se ven afectados por las presas y sus embalses asociados. Además, las especies de agua dulce en una amplia gama de grupos vertebrados y decápodos están en mayor amenaza de extinción que las de los ecosistemas terrestres.

Respecto a otros ODS relacionados con el agua, se puede resumir a partir de los informes globales:

 15.9: Se han logrado algunos progresos en la integración de los valores de la diversidad biológica en las estrategias de desarrollo y en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes. El Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SEEA) ha sido adoptado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, pero la integración de este marco en los sistemas contables nacionales se ha limitado hasta la fecha.

- 1.4: Las cuestiones relativas a la propiedad de la tierra y la seguridad hídrica pueden ser un reto importante de cara a la erradicación de la pobreza, particularmente en las regiones con mayor impacto del cambio climático.
- 2.3: Los enfoques convencionales de producción agraria basados en el aumento de los insumos externos (es decir, fertilizantes minerales, pesticidas, riego), pueden alterar drásticamente el ciclo hidrológico, los ciclos de nitrógeno, fósforo y potasio, así como los procesos de sedimentación y erosión, impactando en los ecosistemas acuáticos.
- 3.2: La higiene es un elemento fundamental para la salud, tal y como se ha demostrado en la pandemia del COVID-19, Se requiere un enfoque sistémico centrado en mejorar el saneamiento, la higiene y el acceso al agua limpia, manteniendo claros vínculos con los ODS 6.

No hay que olvidar que las respuestas a los retos arriba planteados deben tener en cuenta el impacto que el cambio climático está teniendo sobre los recursos hídricos y los ecosistemas a ellos asociados. Según los informes de la CDB, las trayectorias más sostenibles esbozadas por el IPCC, que limitan el calentamiento global a 1.5 °C, implican justicia social y equidad para hacer frente a los desafíos y compensaciones derivadas de las medidas de mitigación necesarias para reducir las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero. Las medidas de mitigación basadas en la naturaleza o en los ecosistemas pueden ayudar a mejorar estas compensaciones de las acciones a la vez que se alcanzan los ODS.

De contar con las tendencias actuales de pérdida de biodiversidad y degradación de los ecosistemas no se van a poder cumplir los objetivos de conservación y uso sostenible de la naturaleza a menos que se produzcan cambios transformadores en los factores económicos, sociales, políticos y tecnológicos. Con el fin de mitigar el cambio climático, se espera que las medidas conducentes a la eliminación de dióxido de carbono (CDR) desempeñen un papel importante para alcanzar el objetivo de 1.5 °C. No obstante, se debe vigilar la implantación de medidas tales como las plantaciones intensivas de bioenergía, incluidos los monocultivos, la sustitución de los bosques naturales y las tierras de cultivo de subsistencia, puesto que pueden tener impactos negativos en la biodiversidad y amenazar la seguridad alimentaria y hídrica, así como los medios de vida locales. Por el contrario, hay otras medidas, como el secuestro de carbono del suelo, que se pueden implementar sin cambios significativos en el uso del suelo, el agua o la energía y pueden mejorar los niveles de nutrientes del suelo y la fertilidad del suelo.

RESPUESTAS ANTE LOS RETOS DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD

Los informes de perspectiva global examinados coinciden en la necesidad de adoptar respuestas políticas firmes para frenar el deterioro de los ecosistemas acuáticos. Estas respuestas deben tener entre sus principales objetivos la conservación de los recursos de agua dulce en el contexto del cambio climático, frenar la demanda creciente de extracción de agua y el aumento de la contaminación. Las medidas adoptadas exigen intervenciones intersectoriales y sectoriales que mejoren el uso eficiente del agua, aumenten la capacidad de almacenamiento, reduzcan las fuentes de contaminación, mejoren la calidad del agua y minimicen las perturbaciones de los hábitats y regímenes hidrológicos naturales y fomenten su restauración. Estas intervenciones se deben realizar bajo un adecuado marco de gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH).

Las medidas a adoptar en el marco de la GIRH incluyen la mejora de las técnicas dirigidas a hacer un uso eficiente del agua (en especial en los sectores de la agricultura, la minería y la energía), la combinación de infraestructura gris y verde para la producción de agua y para su tratamiento, la protección frente a inundaciones a través de la recuperación de las llanuras de inundación, la gestión de las especies exóticas invasoras en colaboración con los interesados que corresponda, la implantación de regímenes de gestión conjunta para colaborar en la gestión de los recursos hídricos y fomentar la equidad entre los usuarios de esos recursos, manteniendo al mismo tiempo un flujo mínimo ecológico para los ecosistemas acuáticos, la integración de prácticas que reduzcan la erosión del suelo y el control de la sedimentación, el aumento del

almacenamiento natural de recursos hídricos facilitando la alimentación de los acuíferos, la protección y rehabilitación de humedales, la adopción de técnicas alternativas de almacenamiento y la imposición de restricciones a la extracción de aguas subterráneas y superficiales.

El desarrollo de la GIRH, siendo una herramienta imprescindible que ofrece un adecuado marco de gobernanza para alcanzar la seguridad hídrica, debe además ofrecer los elementos de coordinación con otras políticas sectoriales (y viceversa) que aborden cuestiones relativas a la protección de la diversidad biológica de los humedales; la orientación y limitación de la expansión de la agricultura insostenible y la minería, la ralentización y reversión de la deforestación de las cuencas, la minimización de los impactos provocados por las presas y la protección de las fuentes de agua y las cabeceras de las cuencas. Además, la GIRH debe promover los mecanismos de mejora del conocimiento mediante los inventarios de los ecosistemas insuficientemente estudiados, como los del agua dulce y humedales, así como los Inventarios del suelo, los entornos bentónicos y de agua dulce.

Una buena gobernanza del agua, tal y como señala el ODS 6.5, debe dotarse de los mecanismos legales, institucionales y de planificación de manera que se reduzca la fragmentación de las políticas relativas al agua mediante la coordinación de los marcos regulatorios internacionales, nacionales y locales. La coordinación de la respuesta a nivel nacional a los acuerdos ambientales multilaterales (por ejemplo, la Agenda 2030, el Convenio para la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres) es importante para aprovechar el potencial de la diversidad biológica para alcanzar múltiples objetivos. De este modo, las soluciones basadas en la naturaleza se pueden utilizar para mejorar los resultados de la biodiversidad y al mismo tiempo cumplir con otros objetivos ambientales internacionales, como el agua potable y el aire, la resiliencia al cambio climático y la creación de empleo a través de la restauración de ecosistemas.

Una de las principales barreras a la hora de dar una verdadera orientación ambiental a las políticas (y presupuestos) nacionales e internacionales es debida a la falta de internalización del valor natural en las decisiones políticas. Según el informe de la OCDE preparado para la conferencia ministerial bajo la presidencia francesa del G7 en 2019, existen numerosos estudios de valoración de los ecosistemas a escala local, regional y mundial, proporcionando estimaciones de los beneficios obtenidos por la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (por ejemplo, polinización, regulación climática y purificación de agua). La estimación mundial más completa sugiere que los servicios ecosistémicos proporcionan beneficios de 125-140,000 millones de dólares de EE.UU. al año, es decir, más de una vez y media por el tamaño del PIB mundial. Conservar, utilizar y restaurar de manera sostenible la diversidad biológica es vital para alcanzar muchos otros objetivos políticos, como la salud humana, la mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y la seguridad del agua y los alimentos. Los valores económicos asociados pueden ser considerables: por ejemplo, el valor anual de mercado de los cultivos dependientes de la polinización animal oscila entre 235,000 millones y 577,000 millones de dólares EE.UU. Los beneficios derivados de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos son considerables, pero están sistemáticamente infravalorados o no valorados en las decisiones políticas y la contabilidad económica. Los enfoques contables convencionales y las medidas de desempeño económico (como el PIB) sólo proporcionan un panorama limitado de la salud de una economía y, por lo general, pasan por alto los costes de la degradación de los ecosistemas.

Son varios los países que han avanzado en la integración de los activos y los flujos de recursos naturales en sus cuentas nacionales. La mayoría se ha centrado en la recopilación de cuentas de recursos naturales vinculados a sectores prioritarios como, por ejemplo, el agua. Colocar las estadísticas ambientales en un marco contable aumenta drásticamente su utilidad para la política, lo que permite la comparabilidad

internacional, la replicación a lo largo del tiempo y la integración directa con las cuentas nacionales existentes.

La División de Estadísticas de DESA se ha embarcado en un ambicioso proyecto de revisión del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económico (SCAE). Esta revisión tiene la aspiración de proporcionar un marco estadístico acordado para la contabilidad de los ecosistemas, que incluya terminología, conceptos, definiciones y clasificaciones convenidas para los activos y servicios de los ecosistemas en términos físicos y monetarios, utilizando un enfoque contable. Este proceso de revisión debe asegurar la coherencia con los mecanismos contables relativos al ODS6 y, en su caso, promover las acciones necesarias para mejorar los marcos contables.

El Marco Central del SCAE fue adoptado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas como la primera norma internacional para la contabilidad ambiental-económica en 2012. Toma el punto de vista de la economía y examina cómo los recursos naturales como la pesca, los bosques y el agua se utilizan en la producción y el consumo, junto con la contaminación resultante en forma de emisiones de residuos, agua y aire. El SCAE-Agua es una de las partes del marco central. Dado que las interacciones entre la naturaleza y la economía van mucho más allá de la recolección, extracción y uso de los recursos naturales y la contaminación, se ha desarrollado el Sistema de Contabilidad Experimental de Ecosistemas. Juntos, el Marco Central y la Contabilidad Experimental de los Ecosistemas proporcionan una visión integral del nexo medio ambiente-economía y hacen visibles las contribuciones invisibles de la naturaleza a la sociedad.

Para conseguir alcanzar las metas nacionales posteriores a 2020 es necesario que los gobiernos tengan acceso a financiación que permita la alineación de los presupuestos gubernamentales y la política fiscal con los objetivos ambientales, incluido el clima y la biodiversidad. La base de datos de la OCDE sobre Instrumentos de Política para el Medio Ambiente (PINE) es una herramienta que permite la consulta en la aplicación de instrumentos económicos para la diversidad biológica

PROPUESTA DE LA CDB PARA EL MARCO POSTERIOR A 2020

La CDB COP 15 (actualmente aplazada) revisará los logros del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, a la vez que se prevé que se adopte la decisión final sobre el marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020, junto con decisiones sobre temas conexos, como la creación de capacidad y la movilización de recursos. Tras la publicación del Borrador Inicial, y a partir de los diversos procesos regionales hasta la fecha celebrados, se han extraído las siguientes cuestiones generales para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020:

- a) debe ser congruente con las dificultades que plantea fomentar el cambio transformativo requerido para abordar la pérdida de diversidad biológica y cumplir la Visión para 2050;
- b) debería servir como un marco universal para la acción en materia de diversidad biológica;
- c) debería servir para dar mayor relieve al desafío actual en materia de diversidad biológica, atraer atención a un alto nivel político y movilizar a todos los interesados directos a la acción;
- d) no debería ser menos ambicioso que el actual Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o cualquier otro plan o marco relacionado con la diversidad biológica adoptado en el marco de acuerdo ambiental multilateral;
- f) debería estar vinculado, de manera coherente y sinérgica, así como también apoyar, otros marcos y procesos que influyen de manera directa en la diversidad biológica, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y otros procesos pertinentes aprobados en virtud de los convenios relacionados con la diversidad biológica.

PROPUESTAS PARA EL DEBATE

Se invita a los miembros de la CODIA a exponer las medidas que impulsan, desde el ámbito de la política sectorial del agua, para contribuir a garantizar la seguridad hídrica sin deteriorar el estado de los

ecosistemas y sin frenar la pérdida de biodiversidad, así como a mostrar sus opiniones sobre las cuestiones adicionales.

¿Cómo puede la CODIA contribuir a fomentar el valor ambiental de los ecosistemas relacionados con el agua, como elementos clave para la adopción de decisiones políticas?

¿Qué acciones deben llevarse a cabo en el ámbito de la CODIA para que las soluciones basadas en la naturaleza puedan contribuir a la mejora de la gestión de los recursos hídricos?

¿Cuáles son las principales cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos y la seguridad hídrica que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debería abordar?. ¿Se debería abordar específicamente la cuestión de la financiación en materia de agua?.

A partir de las conclusiones del debate se elaborará una propuesta de la CODIA sobre "Agua y Biodiversidad en el proceso post 2020"

ANEXO II – NOTA CONCEPTUAL DIÁLOGOS TÉCNICOS

SESIÓN II

La integración de la planificación sectorial en materia de tratamiento de aguas residuales para el logro del ODS6

Los Diálogos Técnicos celebrados en la XIX CODIA (Guatemala, 2018) versaron sobre "La integración de la planificación sectorial en materia de tratamiento de aguas residuales para el logro del ODS6". Los resultados de los debates mantenidos se expusieron durante las sesiones celebradas en el V LATINOSAN (Costa Rica, 2019), y el documento de la relatoría se encuentra disponible en https://www.codia.info/conferencias/iv-reunion-intercodia.

La principal conclusión fue el consenso general sobre que el desarrollo del tratamiento de aguas residuales debe afrontarse de forma planificada, dirigida a alcanzar la creación de un servicio sostenible. La programación de las infraestructuras debe priorizarse atendiendo al logro de unos objetivos establecidos, en especial a los requisitos de la planificación hídrica, considerando la innovación y el reúso como parte de una economía circular. El desarrollo de infraestructuras debe acompañarse de una adaptación del marco institucional y normativo que permita discurrir por el mejor camino, así como del reforzamiento de las capacidades de los operadores y su sostenibilidad económica. La formación de los profesionales en todos los niveles y la incentivación de la demanda en los usuarios son también aspectos fundamentales. La CODIA, durante su vigésima reunión en Santo Domingo en noviembre de 2019, decidió continuar trabajando para apoyar e impulsar los planteamientos derivados de las conclusiones anteriores, para lo cual se identificaron de manera preliminar una serie de líneas y acciones con el objeto de conformar una "Hoja de ruta de la CODIA en materia de saneamiento y depuración", que abarca distintas líneas de actuación. Entre los aspectos adicionales, cabe recordar que la hoja de ruta contempla los siguientes:

- 1. Elaboración de recomendaciones técnicas sobre planificación del tratamiento
- 2. Apoyo en los diagnósticos sobre la calidad de las aguas
- 3. Mecanismos de generación de la demanda
- 4. Desarrollo de una economía circular: reúso del agua y valorización de lodos
- 5. Capacitación de profesionales

La Agenda 2030 plantea, en su ODS6, la necesidad de un enfoque integrador para abordar el acceso al agua y saneamiento de una manera segura y sostenible. De este modo, el logro del ODS6 no sólo se alcanza a través de indicadores relacionados con la conexión de las poblaciones a los sistemas de abastecimiento y saneamiento desde el grifo hasta su devolución al medio receptor, sino también a través de indicadores acerca de la buena gestión de los recursos hídricos, tal y como se recoge en la hoja de ruta.

La planificación es el instrumento principal para promover el desarrollo del tratamiento de aguas residuales, sobre todo cuando la situación de partida es compleja y requiere de un amplio desarrollo de diversas soluciones. Cuando se piensa en el desarrollo del tratamiento de las aguas residuales, se debe pensar en el sector en sentido amplio, con todos sus componentes básicos, que son: infraestructuras adecuadas, operadores capaces, comprometidos y con recursos y usuarios comprometidos y dispuestos a pagar. Para ello es esencial dotarse de un marco normativo e institucional adecuado y con técnicos cualificados. Asimismo, se debe tener en cuenta un amplio abanico de actividades relacionadas con el saneamiento y la depuración, tales como el tratamiento de los lodos, las posibilidades de reutilización, las fuentes de abastecimiento y gestión de aguas pluviales.

La pandemia del COVID-19 ha demostrado que la actividad del abastecimiento, saneamiento y depuración tiene un carácter esencial para la protección de la salud humana. El dotarse de un adecuado acceso al agua potable permite protegerse a uno mismo y a los demás del contagio por agentes patógenos. Además, un adecuado saneamiento y depuración impiden la proliferación de los patógenos en el medioambiente. El dotarse de unos protocolos apropiados para hacer frente a los riesgos derivados de la exposición de agentes peligrosos, y gestionarlos de manera adecuada, es una práctica que podría implantarse de manera generalizada en el sector y quedar contemplada en el marco de la planificación sectorial.

PROPUESTAS PARA EL DEBATE

Los miembros de la CODIA están invitados a exponer sus experiencias en torno al tema central de los Diálogos Técnicos, así como de manera específica en otros aspectos adicionales.

El tema central del debate de estos Diálogos Técnicos es el relativo a cómo se puede mejorar la integración de las inversiones de planificación en materia de saneamiento y depuración con los instrumentos existentes para garantizar el derecho al acceso al agua y la protección del medioambiente.

Entre los aspectos adicionales del debate se plantean las siguientes cuestiones:

¿En cuáles de las líneas de trabajo de la hoja de ruta se deben concentrar mayores esfuerzos?, ¿a través de qué mecanismos?

En relación con el acceso al agua y la salud, ¿qué recomendaciones clave relacionadas con agua, saneamiento e higiene, se realizan en diferentes ámbitos: la comunidad, establecimientos de salud, instituciones responsables de agua y saneamiento?

¿Cuáles son los aspectos claves en la planificación en materia de tratamiento de aguas residuales?

A partir de las conclusiones del debate se elaborará una propuesta sobre "Declaración de la CODIA sobre el acceso al agua y saneamiento para asegurar la salud humana y la protección al medio ambiente".